



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA su opinión favorable a que se incorporen criterios de desarrollo científico, tecnológico y productivo, relacionados con la actividad fluvial y la industria naval, y de preservación cultural y ambiental, en posibles proyectos vinculados al área del Puerto de Nuevo de la ciudad de Paraná que puedan ser llevados a cabo por la Municipalidad de Paraná, el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y/o de la Nación, asumiendo una perspectiva federal y soberana sobre el Río Paraná en el marco estratégico de la vía navegable natural que se extiende a través de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, que permite la comunicación entre los puertos de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

AUTOR: SOLANAS. –

COAUTORES: CACERES R.; CASTRILLON; COSSO; REBORD; RUBATTINO; SILVA; TOLLER. –



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En la ciudad de Paraná el Puerto Nuevo presenta características y potencialidades propias que deben ser consideradas a partir de un estudio técnico acorde, que a su vez no abandone la mirada social, y sobre todo tenga una perspectiva estratégica en términos de soberanía nacional y desarrollo regional.

Interesado por parte del Sindicato del Personal de Dragado y Balizamiento Seccional Paraná en el proyecto de ley impulsado ante el Congreso de la Nación de ceder a la Municipalidad de Paraná el predio del puerto, considero necesario detenerse en el aspecto antes señalado e integrarlo de manera efectiva al planteo sobre el futuro de dicha área.

Si bien es cierto que la inversión privada es un motor fundamental para el desarrollo, que las iniciativas orientadas a la explotación turística forman parte de una mirada integral respecto las potencialidades de la ciudad, no lo es menos que determinados recursos naturales y materiales deben ser preservados y desarrollados con perspectiva soberana y estratégica.

El área del Puerto Nuevo demanda un estudio de sus potencialidades que considere su valor social, económico, estratégico, cultural y ambiental, explorando sus posibilidades como espacio de uso público y para la navegación, poniendo el acento en su desarrollo como polo científico, tecnológico y educativo, y su capacidad de generar empleo.

En tal sentido se debe destacar el valor de la actividad formativa y productiva que desarrolla la Escuela Técnica N°100, a través de la construcción de embarcaciones, su vocación de generar un astillero que genere empleo calificado, y el impacto social y económico que ello implica.

Las leyes N°27.418 de régimen de promoción de la industria naval argentina, y N°27.419 de desarrollo de la marina mercante nacional y la integración fluvial regional, de cuyo impulso he formado parte siendo diputado nacional, son instrumentos de gran utilidad a los fines revitalizar la actividad fluvial, portuaria y astillera en nuestro país.



Desde el Sindicato del Personal de Dragado y Balizamiento Seccional Paraná y de sus afiliados trabajadores de la Dirección Nacional de Vías Navegables surge la iniciativa de constituir un polo científico tecnológico naval para impulsar el desarrollo y recuperación integral de la industria naval fluvial en la ciudad de Paraná.

Esta iniciativa consiste en:

- Conformar un polo científico tecnológico naval para impulsar proyectos de desarrollo e innovación tecnológica que permita en un futuro liderar en materia de tecnología naval.
- Articulación y sinergia con la Escuela Técnica N°100 “Puerto Nuevo” cuyos egresados son los únicos con matrícula nacional, junto con todo el sector académico, el sistema nacional de ciencia y tecnología, el sector productivo, financiero y los gobiernos locales, provinciales y nacionales.
- Puesta en Marcha de un Astillero en la Ciudad de Paraná –en la Ex Dirección de Vías Navegables Paraná Medio.
- Instalación de una Guardería Náutica Modelo en la Región – en la Ex Dirección de Vías Navegables Paraná Medio.
- Constituir un ámbito para la búsqueda de soluciones a las demandas locales del sector para la mejora y desarrollo del entramado productivo.
- Aportar a construir un ecosistema portuario eficiente, sustentable, integrado y moderno.

En resumidas cuentas, se pretende potenciar sinérgicamente sectores de la industria, educación, ciencia, tecnología, que abran la posibilidad de desarrollos y emprendimientos locales que generen demanda de mano de obra calificada, dinamicen nuestra economía y aporten al desarrollo local, provincial y nacional.

La participación del Sindicato del Personal de Dragado y Balizamiento en las propuestas que se planteen respecto del destino del puerto de Paraná es fundamental, por su conocimiento y experiencia en la temática.

Asimismo, no debe perderse de vista la importancia que tiene la Dirección Nacional de Vías Navegables desde una perspectiva soberana sobre nuestras aguas en el curso del Paraná Medio.



En nuestra provincia contamos con los puertos activos de Concepción del Uruguay, Diamante, Ibicuy y La Paz, que es necesario impulsar con mejor explotación de sus potencialidades; las cuales indudablemente deben ser evaluadas en el marco más amplio y estratégico que constituye el corredor natural que se extiende a través de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, que permite la comunicación entre los puertos de Argentina, Brasil, Bolivia Paraguay y Uruguay, y por el que transitan hasta 4000 embarcaciones por año aproximadamente. Es una vía navegable natural que constituye un cauce de salida de aproximadamente el 80 % de la exportación nacional.

En tal sentido cabe recordar la firma que se realizó en la localidad de Puerto General San Martín de la provincia de Santa Fe, el 28 de agosto de 2020, del Acuerdo Federal Hidrovía, con el objetivo de crear la Administradora Federal Hidrovía Sociedad del Estado bajo el modelo de empresa estatal con una participación del 51% por parte del Estado Nacional y un 49% integrado por las provincias de Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe.

Sobre la conveniencia de dicho acuerdo a los intereses de la región y al fortalecimiento del desarrollo mancomunado con perspectiva federal debemos insistir para que sea retomado en su implementación. La importancia de tal compromiso de carácter federal ha sido objeto de un proyecto de declaración de interés de mi autoría presentado ante esta Cámara.

Paraná debe volver la mirada hacia su río con una perspectiva integral de futuro. El recurso hídrico es valorado y anhelado por las naciones del mundo entero. Nuestra mirada como ciudad, como provincia y como país debe estar puesta sobre él para su preservación y desarrollo, a través de políticas claras definidas y ejecutadas por el Estado en ejercicio del poder soberano.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

AUTOR: Julio Solanas. –

COAUTORES: Cáceres Reynaldo.; Castrillón Sergio; Cosso Juan Pablo; Rebord Mariano; Rubattino Paola; Silva Leonardo; Toller Carmen. –